(5 ctos.) JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1838. (Núm. 146.)

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscricion para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.

Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Llano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 149.

4ª Seccion. – Presupuestos.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 26 del próximo pasado Noviembre, me comunica lo siguiente:

Escluyendo la ley de 27 de Julio último del presupuesto de gastos generales del Estado, las dotaciones de los Médicos directores de baños de aguas minerales, y previniendo que en lo sucesivo se paguen por las respectivas provincias, se ha servido mandar S. M. la Reina Gobernadora se ponga en conocimiento de esa Diputacion provincial, á fin de que tenga el debido cumplimiento. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto publicar en el Boletin oficial de la Provincia para noticia de aquellos á quienes comprenda y demas efectos oportunos. Cáceres 3 de Diciembre de 1838.=Ramon Ceruti.=Julian de Luna, Secretario.

1ª Seccion. – Convocando licitadores para la subasta de las obras en las bajadas á los embarcaderos del Duero, en la Fregeneda é Hinojosa, provincia de Salamanca.

En comunicacion de 24 de Noviembre último que me dirige el Sr. Gefe político de la provincia de Salamanca, me encarga que dé publicidad al artículo siguiente, inserto en aquel Boletin núm. 130.

Junta Económico-administrativa de Caminos de la provincia de Salamanca. – Habiendo resuelto esta Junta dár principio á las interesantísimas obras que deben ejecutarse para la habilitacion de las bajadas de la Fregeneda é Hinojosa hasta sus respectivos embarcaderos, con el fin de facilitar un cómodo paso á toda clase de trasportes, ha acordado fijar el Domingo 9 de Diciembre próximo, desde las diez de su mañana en adelante para la celebracion de su remate en pública subasta, cuyo acto tendrá efecto en la Secretaría del Gobierno político de la Provincia, ante los señores Presidente é individuos de la Junta, con asistencia del Ingeniero director y demas solemnidades de costumbre; debiendo de advertirse que este remate será único y sin que haya lugar á mejora despues de verificado, y tambien que no se admitirá postura á la totalidad de las obras, y sí solamente por partes ó trozos segun estan divididas por el Ingeniero. Dichas obras consisten en su mayor parte en desmontes y terraplenes.

El pliego de condiciones facultativas y económicas á que deberán sujetarse los contratistas se hallarán de manifiesto en dicha Oficina seis dias antes de la celebracion de los remates, donde podrán concurrir á enterarse de ellos los sujetos que gustaren.

Lo que se anuncia al público por medio de este Bolin á fin de que pueda llegar á noticia de las personas que quieran tomar parte en esta empresa. Salamanca 22 de Noviembre de 1838.=P. A. D. G. P., el Intendente, Felipe Sicilia, P.=Por su acuerdo, Fausto María Arriaga, Secretario.

Y para que llegue á noticia de las personas que gusten interesarse en este negocio he dispuesto su insercion en este Periódico oficial. Cáceres 4 de Diciembre de 1838.=Ramon Ceruti.=Julian de Luna, Srio.

Ministerio principal de Hacienda militar de la provincia de Cáceres.

Nota de las liquidaciones que se han practicado á los pueblos de esta Provincia, de los suministros presentados en dicho Ministerio en el mes de Noviembre último.

PUEBLOS.	rs.	mrs.
Zorita.	6948	1
Malpartida de Plasencia.	5036	3
Villar del Pedroso.	4384	
Alcollarin.	4512	31
Plasencia.	2381	26

Ministerio de Cultura 2011

Villanueva de la Vera	1987» 8
Serrejon	1861»23
Bohonal de Ibor	1700»16
Peraleda de la Mata	1384»24
Jaraiz	1650
Navalmoral	1751»16
Garganta la Olla	1172»25
Villamesía	1021»25
Cáceres	998» 1
Valdefuentes	972»27
Salorino	796» 6
Monroy	709»27
Cuacos	700» 8
Valverde de la Vera	626»24
Gata	577»28
Riolobos	456»27
Torrejon el Rubio	466»32
Zarza la Mayor	318»16
Losar	258»25
Talayuela	231»26
Madrigal	190»28
Casas de Millan	180» 7
Millanes	165
Collado	83»26
Puerto de Santa Cruz	81» 4
Majadas	58» 4
Cañaveral	36»14
Montehermoso	760»22
	44,463» 6

Cáceres 5 de Diciembre de 1838.=El Comisario de Guerra habilitado, Miguel Ruiz.=El Diputado provincial, Antonio Concha.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Comandante general de esta Provincia me remite desde Navalmoral con fecha 1º del corriente, la relacion que á continuacion se espresa de los prisioneros hechos en la accion dada el dia 7 de Noviembre en el pueblo de Casasviejas, y en otros encuentros por la columna de su mando:

CLASES.	NOMBRES.	NATURALEZA.	ORIGEN.
Sargento 1º	Manuel Ramon	Biezzo	*Paisano.*
Idem.	Manuel Huesos	Granada	*Provincial de Ronda.*
Idem.	Telesforo Nogales	Valle de la Serena	*Movilizados de Badajoz.*
Idem.	Francisco Falees	Tudela	*Francos de Soria.*
Cabo.	Manuel Radriguez	Villanueva de Enate	*Regimiento de Córdoba.*
Idem.	Sebastian Moral	Tórtoles	*Idem de Africa.*
Soldado.	Juan Galea	Barcarrota	*Cuarto Batallon de Castilla.*
Idem.	Francisco Cordobés	Nava de Robas	*Idem idem.*
Idem.	Juan Diaz	Liébana	*Quinto.*
Idem.	Patricio Solano	S. Martin de Valdeiglesias	*Paisano.*
Idem.	Manuel Horba	Noves	*Idem.*
Idem.	Francisco Reollo	Escalona	*Idem.*
Idem.	Eugenio Prieto	Ladrá	*Idem.*
Idem.	Juan Felipe	Deleitosa	*Quinto.*
Idem.	Manuel Gomez	S. Martin de Valdeiglesias	*Regimiento de la Princesa.*
Idem.	Manuel Diaz	Navamorcuende	*Paisano.*
Idem.	Valentin Diaz	Almendral	*Idem.*
Idem.	Romualdo Jimenez	Real de S. Vicente	*Idem.*
Idem.	Agapito Atienzo	Manzanares	*Idem.*
Idem.	Angel Martin	Pesga	*Batallon Provisional de Estremadura*
Idem.	Ignacio Lopez	Baeza	*Paisano.*
Idem.	Valentin Diaz	Grao	*Idem.*
Idem.	Mariano Martin	Jalbe	*Quinto.*

Lo que se inserta en el Periódico oficial de la Provincia para conocimiento del público y especialmente de los Tribunales de Justicia. Cáceres 5 de Diciembre de 1838.=Ramon Ceruti.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.

ANUNCIO NUM. 120.

Remates de fincas.– El dia 22 de Diciembre próximo, desde la hora de las diez hasta las doce de su mañana, se rematarán en venta en las Casas Consistoriales de esta Capital, en la forma acostumbrada, las fincas que se espresan á continuacion.

Procedente del convento de religiosas Concepciones de Villanueva de la Serena.

Una tierra de cabida de 1 fanega, al sitio de la Plata, en término de dicha villa; libre de censo y arrendada hasta 1839: tasada en 1000 rs. y en renta 30.

Del convento de religiosas Concepciones de Fuente de Cantos.

Una huerta llamada del Chorlito, en término de dicha villa, murada de pared; libre de censo y arrendada por la tácita: tasada en 15,000 rs. y en renta 450.

Ministerio de Cultura 2011

Del convento de religiosas de santa Clara de la villa de la Parra.

Tres cortinales de tierra, en término de dicha villa; libres de censo y arrendados por la tácita; y cuyas cabidas, sitios y valores son los siguientes:

Uno de cabida de 4 fanegas, que linda con camino de Santa Marta: tasado en 7200 rs. y en renta 216.

Otro de 3½ fanegas, llamado La Fuente de santa Lucía, con 6 olivos: tasado en 1870 rs. y en renta 56.

Otro de 2½ fanegas, llamado del Olivo: tasado en 3600 rs. y en renta 108.

Del convento de religiosas de santa Clara de Cumbres Mayores.

Una suerte de tierra de cabida de 15 fanegas, llamada Vegas de la Zaya, al sitio de la Ribera de Larja, en término de la villa de Medina de las Torres; libre de censo y arrendada por la tácita: tasada en 2290 rs. y en renta 69.

Procedentes de los suprimidos Maestrazgos de la Serena.

Una suerte de tierra de cabida de 6 fanegas y 10 cecemines, al sitio de los Majuelos, en término de la villa del Haba; libre de censo y arrendada por la tácita: tasada en 6733 rs. 11 mrs. y en renta 203 rs.

Tambien se rematarán el dia 2 de Enero del año próximo de 1839, las fincas siguientes:

Del convento de religiosas Concepciones de Segura de Leon.

Un asiento de 30 fanegas de tierra, al sitio del Arroyo Grande, en término de la villa del Bodonal; libre de censo y arrendado por la tácita: tasado en 7500 rs. y en renta 225.

Del convento de religiosas de la Encarnacion de la Puebla de Sancho Perez.

Una huerta de cabida de dos fanegas de tierra de riego y una de secano, al sitio de las Navas, en término de la villa de Zafra, murada de pared, con casa, alberca y citára, y contiene 82 olivos, 13 higueras, 40 ciruelos, 9 granados, 24 albérchigos, 13 perales, 40 guindos, 3 almendros, 3 membrilleros y 1 nogal; libre de censo y arrendada por la tácita: tasada en 25,500 rs. y en renta 765.

Una tierra de 10 fanegas, al sitio de la Bota, en término de la Puebla; libre de censo y arrendada por la tácita: tasado en 2000 rs. y en renta 60.

Otra tierra de 6 fanegas, al sitio de la Cascajeda, en término de la anterior; libre de censo y arrendada por la tácita: tasada en 1500 rs. y en renta 45.

Tres suertes de tierra unidas, al sitio de la Palomera, en término de las dos anteriores, de cabida total de 16 fanegas; libres de censo y arrendadas por la tácita: tasadas en 4000 rs. y en renta 120.

Del convento de religiosas de Regina-Celi de Zafra.

Una tierra de 6 fanegas, al sitio del Pozo de Melado, en término de la Puebla de Sancho Perez; libre de censo y arrendada hasta S. Miguel de 1840: tasada en 900 rs. y en renta 27.

Otra tierra de 9 fanegas, al sitio de la Benedicta, en término de la anterior; libre de censo y arrendada hasta S. Miguel de 1842: tasada en 1800 rs. y en renta 54.

Del convento de religiosas de santa Marina de la villa de Zafra.

Una huerta llamada de los Alamos, en término de la Puebla de Sancho Perez, de cabida de 2 fanegas de tierra de regadío, y 1½ de secano, murada de pared, con casa y dos albercas; y contiene los árboles siguientes: 133 álamos negros, 5 nogales, 2 olivos, 8 granados, 5 perales, 5 encinas, 8 almendros, 3 higueras, 7 albérchigos, 4 membrilleros, 12 guindos, 30 ciruelos, un moral y un avellano; libre de censo y arrendada por lo tácita: tasada en 30,000 rs. y en renta 900.

Del convento de roligiosas de santa Catalina de Zafra.

Una casa-posada, situada por bajo del Coliseo de comedias de dicha villa, está arrendada por la tácita, y tiene la carga de 88 rs. anuales de censo, que se pagan en Diciembre á D. Alfonso Ramirez: tasada en 22,500 rs. y en renta 900.

Del convento de religiosas Carmelitas de Zafra.

Una tierra de 4 fanegas, al sitio de la Contienda, en término de la villa de la Atalaya; libre de censo y arrendada hasta Agosto de 1839: tasada en 3117 rs. 22 mrs. y en renta 93 rs. 18 mrs.

Otra tierra de 2 fanegas, con un olivo, llamada Cuadrejon del Olivo, al sitio de la Cancilla de la Orden, en término de la anterior; libre de censo y arrendada por la tácita: tasada en 1800 rs. y en renta 54.

Del convento de religiosas Concepciones de Burguillos.

Un cercado de tierra, poblado de encinas, de cabida de 3 fanegas, llamado del Charoleo, en término de citada villa; libre de censo y arredado por la tácita: tasado en 3300 rs. y en renta 99.

Del convento de religiosas de la Puebla de Alcocer.

Un huerto de cabida de un celemin de tierra, con un naranjo y varios parrales, al sitio del Pilar, en dicha villa; libre de censo y arrendado por la tácita: tasado en 1800 rs. y en renta 54.

Un cercon de prado, de cabida de 1½ fanegas, en la calle Sevillana, en dicha villa de la Puebla de Alcocer; libre de censo y arrendado por la tácita: tasado en 1800 rs. y en renta 54.

Del convento de religiosas de la Asuncion de Barcarrota.

Un cercado de tierra, de cabida de 7 cuartillas, llamado del Cabezo del Terrazo, en término de dicha villa; libre de censo y arrendado por la tácita: tasado en 4833 rs. y en renta 145.

Badajoz 27 de Noviembre de 1838. = Manuel Trujillo.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin número anterior.

Provincia de Málaga.

D. Juan de Reina, para D. Manuel Leon y Medina, remató la segunda suerte de la casería de la Capilla, partido de Serrato, término de Antequera, del convento de los Remedios, en. 75100

El mismo remató una huerta en el Callejon de Mancha, término de Antequera, del convento de Carmelitas Calzados de ella, en . . . 140000

Ministerio de Cultura 2011

D. José Aguilar, para D. Manuel, remató una suerte de 3 aranzadas, partido de Valdelanes, término id., del convento de santa Clara, en 8000

El mismo, para id., remató una haza de tierra, partido de id., término de id., del convento de Trinitarios, en. 1600

D. Rafael Lopez remató otra id. de 2 fanegas de tierra, partido de Chorreadera, término de Marbella, del convento de S. Francisco, en 15200

D. José Aguilar remató una suerte de tierr de 3½ aranzadas de olivar, partido de Valdelanes, término de Antequera, de las monjas de santa Catalina, en. 8000

El mismo remató otra id., de 3½ aranzadas de olivar, partido de id., de dichas monjas, en. 8000

D. José Aguilar, para su hermano D. Manuel, remató otra id., de 3½ aranzadas de olivar, partido de Valdelanes, término id., de las monjas de santa Clara, en. 8000

D. José Gabia, para D. Cristóbal Murcia, remató una huerta nombrada S. José, término de Altas, de 12 fanegas, con árboles, cerca, casa, era y pozo, sita en la ciudad de Velez, de las monjas de santa Clara de ella, en 242000

D. José Caparros remató una haza de olivar y majuelo, de 7 fanegas y 2 celemines de tierra regadío, una fanega de prado, 8 fanegas y 2½ celemines de secano, con 144 olivos, del citado convento, en. 110000

D. José Gorvia, para D. Fernando de Roda, remató una casería inmediata al rio, término de Antequera, de las monjas Agustinas de ella, en 200110

D. Pedro Llaguno, con calidad de ceder, remató un molino de aceite, nombrado del Duende, término de id., del convento de santo Domingo, en 48000

D. Juan Fernandez del Pino, para ceder, remató el cortijo del Serrillo, término id., del convento de Carmelitas Calzados de id., en . . 250000

D. Juan de Reina, para D. Manuel Leon y Medina, remató la primera suerte de la casería nombrada la Capilla, partido de Serrato, término id., del convento de los Remedios de id., en. 120000

Provincia de Oviedo.

María García remató una tierra nombrada la Huerta de Arriba, de 202 varas, en Conqueiros, parroquia de la Montaña de rio Negro, concejo de Navia, del monasterio de Corias, en. 204

Francisco García mayor remató la tierra que llaman de Suguin, de 7 varas, parroquia de la Montaña de rio Negro, concejo de id., de dicho monasterio, en. 150

El mismo remató una huerta que llaman de Bajo del Suco, de 162 varas en id. id., concejo id., de dicho monasterio, en. 333

El mismo remató una tierra nombrada el Cuarto Viejo, de 49½ varas, en id. id., concejo id., de dicho monasterio, en. 100

El mismo remató un prado llamado de la Cruz, de 589 varas, en id. id., concejo de id., de dicho monasterio, en. 1200

El mismo remató la huerta que dicen Junto á Casa, de 80 varas, en id. de dicho monasterio, en. 167

El mismo remató la tierra nombrada Rebollar, de 105 varas, id., de dicho monasterio, en. 210

El mismo remató otra id., nombrada Lloneja, de 105 varas, en id., de dicho monasterio, en. 210

El mismo remató la huerta nombrada del Fondo, de 37 varas, en id. id., de dicho monasterio, en. 146

El mismo remató la parte de bravos y abertales, en id. id., de dicho monasterio, en. . . . 600

El mismo remató el prado llamado Nuevo, de 108 varas, en id. id., de dicho monasterio, en. 216

El mismo remató otro id. nombrado Regueiros, de 61½ varas, en id. id., de dicho monasterio, en. 184

El mismo remató el prado que llaman del Molino, de 86 varas, en id. id., de dicho monasterio, en. 233

El mismo remató el prado regadío nombrado Pontequin, de 604 varas, en id. id., de dicho monasterio, en 1533

El mismo remató la suerte del Molino Viejo, en la Sienra, de 165 varas, en id. id., de dicho monasterio, en 310

Juan Fernandez remató la tierra nombrada Redondo, de 105 varas, en id., de dicho monasterio, en. 283

El mismo remató la tierra nombrada el Cuarto Viejo, en id. id., de dicho monasterio, en. 242

El mismo remató la tierra nombrada Bajo del Suco, de 77 varas, en id. id., de dicho monasterio, en. 154

El mismo remató la tierra nombrada Giro de Abajo, de 180 varas, en id. id., de dicho monasterio, en. 367

El mismo remató una tierra nombrada el Valle, en Conqueiros, parroquia de la Montaña del rio Negro, concejo de Navia, del monasterio de Corias, en. 336

Francisco García remató la tierra nombrada la Cruz, de 194 varas, en id. id., concejo de id., de dicho monasterio, en 268

El mismo remató otra id., nombrada Causiella, de 70 varas, en id. id., de la misma procedencia, en 140

El mismo remató la tierra nombrada de Enmedio, de 71½ varas, en id. id., del antedicho monasterio, en. 143

El mismo remató otra id., nombrada la Tenreirona, en la Sienra de Rubiera, en id. id., del citado monasterio, en. 168

El mismo remató otra id., nombrada de Lindon, en id., del Molino, de 127 varas, en id. id., del susodicho monasterio, en 254

El mismo remató otra id., llamada del Tuero, de 154 varas, en id. id., de igual procedencia, en. 308

El mismo remató otra id., llamada el Rebollar, de 146 varas, en id. id., del referido monasterio, en. 300

El mismo remató otra id., nombrada la Ceidavina, de 49 varas, en id. id., del susodicho monasterio, en 100

(Se continuará.)

CACERES, Imprenta de D. Lucas de Burgos. 1838.

Ministerio de Cultura 2011